



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias



F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2025-
3385

SELLO

SOLICITUD

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Trámite: Trámite M

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE:

DOMICILIO SOLICITANTE:

TELÉFONO:

CONCEPTO:

CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

OBSERVACIONES:

TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-252-056-00006-00-0000

PROPIETARIO : ALEJANDRA ESTEFANIA VALDEZ ARCINIEGA

DOMICILIO : AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR 7100-49, CONDOMINIO CIMA DE LA CANTERA 31216 CHIHUAHUA
CHIHUAHUA CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$21.71
430202005	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	1	150.00	162.50	0.00		\$30,759.94
430217001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO HABITACIONAL-VARIOS	1	150.00	162.50	0.00		\$707.13
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	150.00	162.50	0.00		\$1,060.69
2117501032	INGRESO APORTACION A LA BARRA DE ARQUITECTOS	1	150.00	162.50	0.00		\$3,075.99
170210002	SANCION POR AVANCE DE OBRA	1	150.00	162.50	0.00	5 % Avance de obra	\$1,538.00
4302010001	INGRESO SEGUNDA REVISION Y POSTERIORES DE PLANOS	1	150.00	162.50	0.00	RV-54933	\$565.70
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.84
TOTAL:							\$37,730.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.